

Medellín, 09 de junio de 2026

Señor
GUILLERMO RAMÍREZ MORA
Representante Legal
GR LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S.
Medellín

Asunto Solicitud de Modificación No. 4 correspondiente a la Adición No. 2 y Ampliación No. 2 del Contrato No. 4600104455 de 2025

Cordial saludo señor Ramírez Mora,

Para el contrato N.º 4600104455 de 2025, celebrado entre el Distrito Especial de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios y GR Logística Integral S.A.S., cuyo objeto es: *“Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar. Lote 1: Complemento AM-PM, complemento ración industrializada de contingencia - RIC y complemento ración industrializada vaso de leche – RIVL”*, por un valor inicial de **setenta y siete mil trescientos cuarenta y un millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y un pesos m/l (\$77.341.625.451)**, excluido IVA y el cual finaliza el 19 de junio de 2026.

Le informamos que se hace necesario realizar:

ADICIÓN No. 2: Por valor de tres mil ochocientos cinco millones ciento setenta y nueve mil ochocientos veintidós pesos m/l (\$3.805.179.822) excluido de IVA, que corresponde al 4% del valor inicial del contrato, lo que equivale a dos mil ciento setenta y tres con veintiséis (2.173,26) SMMMLV; para un total adicionado del 50% del valor inicial del contrato.

AMPLIACIÓN No. 2: Por veintitrés (23) días de calendario escolar equivalentes a sesenta (60) días calendario; es decir, desde el veinte (20) de junio de dos mil veintiséis (2026) hasta el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive y/o hasta agotar recursos la primera condición que se cumpla.

En consecuencia, se solicita a usted, en calidad de Representante Legal de GR Logística Integral S.A.S., emitir comunicación formal dirigida a la Administración Distrital, mediante





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

la cual manifieste expresamente su aceptación de la modificación, adición y ampliación del contrato, en los términos y condiciones señalados en el presente documento.

Atentamente,

LUZ MARÍA RAMÍREZ CORREA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Inclusión Social y Familia

PROYECTÓ Nombre: Yudis González Doval – Enlace jurídico - Consorcio PAE Bienestar Escolar 2025 Interventoría	REVISÓ <i>MD Paulina Bedoya</i> Nombre: María Paulina Bedoya Londoño Cargo: Asesora de despacho Secretaría de Inclusión Social y Familia	APROBÓ <i>Daniela Alzate Tamayo</i> Nombre: Daniela Alzate Tamayo Cargo: Directora Técnica Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional Secretaría de Inclusión Social y Familia <i>Clara Helena Vélez Múnera</i> Nombre: Clara Helena Vélez Múnera Cargo: Subsecretaria de Despacho Secretaría de Inclusión Social y Familia
---	---	--